

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35797 PONTEVEDRA

EDICTO

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º- Que en Sección I Declaración Concurso 0000152 /2018, NIG 36038 47 1 2018 0000009, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 15 de mayo de 2018 Auto de Declaración y Conclusión de concurso de RELIEVE PONTEVEDRA, S.L., con cif B94115417, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avda. Montecelo, n.º4, Pontevedra.

2.º- Se ha acordado declarar en situación legal de concurso voluntario a RELIEVE PONTEVEDRA S.L domiciliada en Avda. Montecelo, Nº4, Pontevedra, con CIF B94115417, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Tomo 4.017, Libro 4.017, Folio 145, Sección 8, Hoja PO 57966.

3.º-Acuerdo simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y el cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de Pontevedra

Pontevedra, 27 de junio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180044285-1